



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 JUL 2016

VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación presentado y,

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe Final del proyecto de investigación que se detalla:

- PI 983 “Evaluación de la calidad de los bosques de ribera, usos de la tierra y erosión del río Carrileufu, Chubut”. Dir. Dra. Adriana Kutschker

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 368 / 16

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Estana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.